



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, diciembre primero de dos mil veintidós (2022)

Sus.: 02.10.20.115.270.30.1216

Radicado:6313040030012019-00494-00

Realizada en debida forma la vinculación con el señor Pedro José Zamora Scarpeta, continuando con el trámite procesal y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 375 numeral 9 del Código General del Proceso, se señala el **lunes trece (13) de febrero de 2023 a las nueve de la mañana (9: a. m.)** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial del predio objeto del proceso con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla. En la inspección, si se considera pertinente, se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso final del señalado numeral.

1

NOTIFIQUESE

HERNÁN CARVAJAL GALLEGO

Juez